

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Doña Mercedes Conde-Luque y Herrero ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Leyva, vacante por fallecimiento de su hermana, doña María Rosario Conde-Luque y Herrero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al mencionado título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 14 de diciembre de 1990.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Ceal.—114-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1990, por el buque «Punta Salinas», de la matrícula de Huelva, folio 222, al yate de bandera francesa «Menat».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 10 de diciembre de 1990.—68-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

BARCELONA

Por medio del presente, se notifica a los desconocidos propietarios del automóvil Renault-5, sin matrícula y sin número de bastidor, afecto al expediente por infracción administrativa de contrabando número 133/1990, y de 500 cajetillas de tabaco Marlboro y 500 de Camel, género afecto al expediente por infracción administrativa de contrabando número 186/1990, que se han dictado por el señor Administrador Principal de esta Aduana resoluciones en el siguiente sentido:

Primero.—Estimar cometidas infracciones administrativas de contrabando, comprendidas en los casos 1 y 3, respectivamente, del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación

con el artículo 12, de las que se desconocen las personas responsables.

Segundo.—Comiso de los géneros intervenidos en los citados expedientes, a los que se les dará el destino reglamentario.

Contra las presentes resoluciones se puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, en igual plazo; o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiere interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 20 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 20 de noviembre de 1990.—La Jefa de la Sección de Contrabando, Esperanza Mardones Presa.—10.644-A.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio de doña Catalina Llobera Vicens, por no hallársela en el de calle Weyler, número 1, Palma de Mallorca, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R.G. 1592/89, R.S. 266-90, seguido a su instancia en solicitud de condonación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, año 1985, se ha dictado resolución en Sesión de Sala del día 9 de octubre de 1990, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella el recurso alguno, acuerda: Denegar la condonación solicitada de la sanción impuesta a doña Catalina Llobera Vicens, concepto Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1985.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted.

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—El Presidente, Javier Paramio Fernández.—16.199-E.

★

Desconociéndose el actual domicilio de doña Teodora García Herrero, por no hallársela en el de calle Cuevas de Almanzora, 52, Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Primera del Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 6794/89, R.S. 302-90, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, retenciones, se ha acordado lo siguiente:

«De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 95 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, se ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, el expediente de reclamación promovido por doña Teodora García Herrero, a fin de que dentro del plazo citado formule el escrito de alegaciones con aportación de las pruebas oportunas y acompañando,

si se juzga conveniente, los documentos y dictámenes a que se refiere el párrafo 3.º del artículo 95 citado.»

Lo que se publica para conocimiento de la reclamante de conformidad con lo establecido en los artículos 87.4 y 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

Madrid, 28 de noviembre de 1990.—El Presidente, Javier Paramio Fernández.—16.197-E.

★

Desconociéndose el actual domicilio de «Impermeabilizaciones Cabrera, Sociedad Anónima», por no hallársela en la calle Cid Campeador, número 3, de Alcalá de Henares, 28801 Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente Edicto que por la Vocalía Sexta del Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 15613-88, R.S. 286-90-I, seguido a su instancia por el Impuesto sobre Tráfico de Empresas y condonación, se ha dictado resolución en la Sesión de Sala 27 de septiembre de 1990, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, vista la solicitud de condonación de sanciones presentada por «Impermeabilizaciones Cabrera, Sociedad Anónima», concepto Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, ejercicios 1982 a 1985, acuerda: Declarar la extemporaneidad de la solicitud de condonación presentada.»

Es copia conforme con su original, de lo cual certifico.

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—El Vocal, José Antonio Pérez Fernández.—16.198-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Puertos Autónomos

BARCELONA

Aprobación por la Dirección General de Puertos y Costas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del Plan Director del Puerto Autónomo de Barcelona

Con fecha 1 de octubre de 1990 ha tenido entrada en este Puerto Autónomo de Barcelona el escrito de la Dirección General de Puertos y Costas por el que se informa que por parte de dicha Dirección ha sido dictada, con fecha 30 de julio de 1990, orden de aprobación del Plan Director del Puerto Autónomo de Barcelona, de la que se transcribe a continuación la parte dispositiva que, copiada literalmente, dice:

«Prestar la conformidad al Plan Director del Puerto de Barcelona, suscrito en septiembre de 1989 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Empresa de Ingeniería INTECSA, don Joaquín Beltrán Gallart, con la aceptación y conformidad de los Consejeros del Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Barcelona don Joaquín Tosas Mir, don Andreu Gispert Llavert, don Ramón Pous Argila, y del Director del Puerto, don Luis Montero García.»

Lo que se hace público para general conocimiento. Barcelona, 15 de noviembre de 1990.—El Presidente, José Munné Costa.—10.441-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB

«Irakaste Eskola»

ESKORIATZA (GUIPUZCOA)

Según se dispone en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) y a petición de la interesada, la Dirección de este Centro comunica que doña María Carmen Madina-beitia Arriarán, profesora de EGB, natural de Bergara (Guipúzcoa), y con documento nacional de identidad número 15.365.883, ha extraviado su título profesional de Diplomado en Profesorado de EGB, expedido en Madrid el día 15 de diciembre de 1983.

Si en el plazo de treinta días no se presenta ninguna reclamación, será solicitado del Ministerio de Educación y Ciencia la expedición del duplicado del mencionado título.

Ekoriatza, 30 de octubre de 1990.-El Director, Jesús M. Garmendia Elorza.-2.803-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

EMISION DE OBLIGACIONES DE JULIO DE 1986

Pago de cupón

El pago del cupón con vencimiento 21 de enero de 1991, correspondiente a la emisión de obligaciones de julio de 1986, de esta Red Nacional, se efectuará el día 21 de enero a través de los Bancos Hispano Americano e Intercontinental Español.

Se ruega a las Entidades depositarias que faciliten a los citados Bancos los correspondientes soportes magnéticos de relaciones de obligaciones antes del día 15 de enero para poder realizar oportunamente el pago del cupón.

El importe del cupón queda planificado en las condiciones expuestas en la cláusula primera de la escritura de emisión de obligaciones, otorgada el 10 de octubre de 1986, y fijado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 1990, página 22845.

El importe del cupón es el siguiente:

Importe bruto: 6.325 pesetas.

Impuesto a retener (25 por 100): 1.581,25 pesetas.

Importe neto: 4.743,75 pesetas.

Madrid, 7 de enero de 1991.-El Director financiero, Carlos A. Siljestrom.-245-C.

★

EMISION DE OBLIGACIONES DE JULIO DE 1989

Pago de cupón

El pago del cupón con vencimiento 26 de enero de 1991, correspondiente a la emisión de obligaciones de julio de 1989, de esta Red Nacional, se efectuará el día 26 de enero a través del Banco Hispano Americano.

Se ruega a las Entidades depositarias que faciliten al citado Banco los correspondientes soportes magnéticos de relaciones de obligaciones antes del día 20 de enero para poder realizar oportunamente el pago del cupón.

El importe del cupón queda determinado por las condiciones expuestas en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1989, página 18627.

El importe del cupón es el siguiente:

Importe bruto: 2.975 pesetas.

Impuesto a retener (25 por 100): 743,75 pesetas.

Importe neto: 2.231,25 pesetas.

Madrid, 9 de enero de 1991.-El Director financiero, Carlos A. Siljestrom.-246-C.

UNIVERSIDADES

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de don Pedro María Fernández Jiménez, el día 10 de enero de 1974, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, por si pudiera presentarse reclamación en el plazo de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio. De lo contrario, se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición correspondiente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1990.-El Secretario, Francisco Romero Fernández.-2.853-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

Departamento de Industria y Comercio

Delegaciones Territoriales

VIZCAYA

Otorgamientos de permisos de investigación

La Delegación Territorial de Industria de Vizcaya hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con indicación de su número, nombre, fecha de otorgamiento, recurso, superficie en cuadrículas mineras y término municipal.

12.736. «Lucas». 31 de octubre de 1990. Recursos de la Sección C). I. Markina-Xemein.

12.738. «Zapola». 31 de octubre de 1990. Mármol. I. Markina-Xemein.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Bilbao, 26 de noviembre de 1990.-El Delegado territorial, Javier Molinero García.-10.832-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto

2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Propietario: «Compañía Sevilla de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: El Puerto de Santa María.

d) Finalidad de la instalación: Alimentar a 66 KV a la subestación «Hinojeras».

e) Línea eléctrica:

Origen: Línea 66 KV, subestación «Platero-Rota».

Final: Subestación «Hinojeras».

Término municipal afectado: El Puerto de Santa María.

Tipo: Aérea, doble circuito.

Longitud: 0,5 kilómetros.

Tensión de servicio: 66 (50 KV).

Conductores: Aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados y un CT acero 49,4 milímetros cuadrados.

Apoyos metálicos: Galvanizados.

Aisladores: Cadenas de seis elementos 70-127-E.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 7.500.000 pesetas.

h) Referencia: AT 2.211/1990.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en plaza de la Constitución, sin número, y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 28 de noviembre de 1990.-El Delegado provincial.-61-14.

CORDOBA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de 25 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente AT-204/90-AG.

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Hinojosa del Duque (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía de 20 KV en la zona de distribución.

d) Características principales: Una subestación 66/20 KV de potencia, un transformador de 8 MVA, denominada «Hinojosa», instalada en Vereda del Camino Viejo de Córdoba.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 62.850.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1, primera planta, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 4 de diciembre de 1990.-El Delegado provincial, Antonio Raya Rodríguez.-60-14.